



CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

Nosotros, **José Claros Argueta Barahona**, mayor de edad, agricultor, vecino residente del Municipio de Santa Lucía, Intibucá, con Tarjeta de Identidad Número 1008196200017, actuando en condición de alcalde municipal de Santa Lucía Intibucá que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**, y **Salvador Lemus Alemán**, mayor de edad, vecino residente barrio el barrial municipio de santa lucia, con Tarjeta de Identidad Número 1015-1966-00015, actuando en condición de propietario de carro que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, quienes asegurándose encontrarse en pleno goce de sus deberes y derechos, convienen en celebrar el presente **Contrato de Servicio de Transporte**, para trasportar generador eléctrico en mal estado a la ciudad de la Esperanza Intibucá así mismo al Señor Alcalde y tesorera a realizar trámites bancarios. Miércoles 16 diciembre bajo las siguientes condiciones. **PRIMERO: EL CONTRATISTA;** se compromete a cumplir con el siguiente recorrido desde el municipio de Santa Lucía a la Ciudad de la Esperanza Intibucá viceversa se realizara el día 16, de diciembre y finalizará el mismo día del mes de diciembre del año en curso. **SEGUNDO: EL CONTRATISTA;** se compromete a cumplir con las indicaciones del responsable del viaje, el cual indicará los lugar donde se va ir haciendo las paradas,

Nº	FECHA	DETALLE	UNIDAD de MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	16/12/2020-	Para trasportar generador eléctrico en mal estado a la ciudad de la Esperanza Intibucá así mismo al Señor Alcalde y tesorera a realizar trámites bancarios. Miércoles 16 diciembre	Viaje	1	L. 3,700.00	L.3,700.00
					Total	Lps. 3,700.00

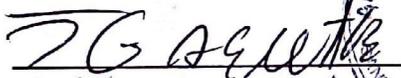


MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA INTIBUCA



TERCERO: EL CONTRATISTA; se compromete a disponer de la unidad de transporte en buenas condiciones higiénicas y mecánicas para garantizar en el recorrido de las personas a trasportar. **CUARTO: EL CONTRATISTA;** se compromete disponer el tiempo necesario durante el viaje. **QUINTO: EL CONTRATANTE;** se compromete a pagar al Señor **Salvador Lemus Alemán** por el siguiente **Contrato de Servicio de Transporte** la cantidad de **Lps 3,700.00 TRES MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS/00**), los cuales serán pagados mediante cheque. **SEXTO: EL CONTRATANTE;** se compromete a brindar ayuda logística dentro del municipio.

Dado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento de Intibucá, a los 15 días del Mes de Diciembre, del Año Dos Mil Veinte.



José Claros Argueta Barahona
Alcalde Municipal
CONTRATANTE





Salvador Lemus Alemán
Propietario transporte
CONTRATISTA